



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005323

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto de 2013; y, de la protocolización efectuada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de octubre de 2013, que contiene la transformación de la compañía FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR C.A. en FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR CIA. LTDA.; y, la adopción de nuevos estatutos;

QUE la Dirección de Inspección de Compañías mediante memorando No. 1125 de 23 de octubre de 2013; y, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4643 de 28 de octubre de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR C.A. en compañía limitada FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR CIA LTDA ; y, la adopción de nuevos estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto de 2013; y, la protocolización efectuada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de octubre de 2013; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Primero del Distrito Metropolitano de Quito; y, Trigésimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura y protocolización que se aprueban; y, de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba las referidas escrituras y protocolización y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota del tal inscripción al margen de la constitución de la compañía FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR C.A.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de la escritura pública y de la protocolización.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de octubre de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**APG/EXP. 103820
01.1.13.001085**

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 53061

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000031

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: TRANSFORMACION DE COMPAÑÍA Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	39610
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4475
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	TRANSFORMACION DE COMPAÑÍA Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	28/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.005323
FECHA RESOLUCIÓN:	30/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRANK'S INTERNACIONAL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR SAID JOSE FERNANDO SERRANO JAMED COMPARECES COMO APODERADO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.- PROTOCOLIZACION DE 22/10/2013 ANTE LA NOTARIA PRIMERA.- GOB JUNTA ADM P Y GG POR JUNTA 5 AÑOS RL GG SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 130 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE ENERO DEL 2004.-



Registro Mercantil de Quito

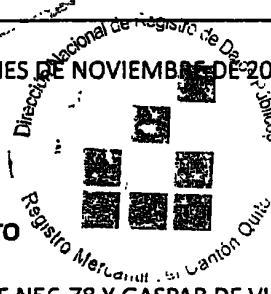


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

0000032

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es) _____
Quito a, 27 NOV. 2013



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

